



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T

DISPOSICIÓN Nº **6 2 3 5**

BUENOS AIRES, **0 1 SEP 2014**

VISTO el Expediente Nº 1-47-0000-7981-14-3 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma ALFANUCLEAR S.A.I. y C., solicita la cancelación de los Certificados de productos médicos de su titularidad que se detallan en el Anexo de la presente Disposición.

5. Que la peticionante manifiesta el extravío de los Certificados de productos médicos originales Nº PM-1181-1, PM-1181-4 y PM-1181-7.

Que lo solicitado encuadra dentro de los alcances del Artículo 8º, Inciso a) de la Ley Nº 16.463.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica y la Dirección Nacional de Productos Médicos han tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1.490/92 y Decreto Nº 1.271/13.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T

DISPOSICIÓN Nº

6 2 3 5

Por ello:

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Cancélanse los Certificados de productos médicos propiedad de la firma ALFANUCLEAR S.A.I. y C., detallados en el Anexo de la presente Disposición, el cual forma parte integral de la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 8º, inciso a) de la Ley Nº 16.463.

ARTÍCULO 2º.-Regístrese; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la copia de la presente Disposición; cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE Nº 1-47-0000-7981-14-3

DISPOSICIÓN Nº

6 2 3 5

mer

Dr. OTTO A. ORSINGER
Sub Administrador Nacional
A.N.M.A.T.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T

ANEXO

CERTIFICADO	PRODUCTO
PM-1181-1	CÁMARA GAMMA SPECT, nombre comercial, ALFANUCLEAR, en su presentación C61
PM-1181-4	CÁMARA GAMMA SPECT, nombre comercial, ALFANUCLEAR, en su presentación C61X
PM-1181-7	CÁMARA GAMMA SPECT, nombre comercial, ALFANUCLEAR, en su presentación R91X

EXPEDIENTE N° 1-47-0000-7981-14-3

DISPOSICIÓN N°

mer

6235

Dr. OTTO A. ORSINGER
Sub Administrador Nacional
A.N.M.A.T.